

**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS - (BIENES)**  
**COMPARACION DE PRECIOS N° 142-2023-MDM/LC PRIMERA CONVOCATORIA**

1. DATOS GENERALES			
1.1 FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	08/11/2023		
1.2 AREA USUARIA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL		
1.3 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE TUBOS GALVANIZADOS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ASENTAMIENTO RURAL DE VISTA ALEGRE- MISHAHUA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO". SEC. FUN. 0022		
1.4 N° DE REFERENCIA DEL PAC	NO	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	-
1.5 PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código:	-	
	Documento que declaró la viabilidad:	-	

2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO

2.1 DATOS DEL REQUERIMIENTO	DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO		FECHA DE RECEPCION	
	PC N° 1800		27/10/2023	

2.2 MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio		Con motivo de observaciones	
	Fecha de la tercera versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones	-
	Fecha de la cuarta versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones	-

2.3 SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	<input checked="" type="radio"/>	NO	<input type="radio"/>
	<p>De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico de la dependencia usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.</p> <p>Teniendo en cuenta las indagaciones de mercado, y lo dispuesto por el artículo 37 del RLCE, señala que: "37.1 La Entidad puede efectuar contrataciones por paquete, agrupando el objeto de la contratación, en varios bienes, servicios en general o consultorías distintos pero vinculados entre sí, considerando que la contratación conjunta es más eficiente que efectuar contrataciones separadas."</p> <p>Es por ello que la Entidad tiene la potestad de determinar si la adquisición o contratación de los diversos bienes o servicios que requiriere se realizaran de forma independiente o en forma conjunta; en ese sentido se ha determinado que para el presente procedimiento de selección se convoque por paquete, considerando que la contratación conjunta es más eficiente que efectuar contrataciones separadas y de esta manera generará una mejor oferta económica que beneficiará a la Entidad en el precio final; además en las indagaciones de mercado se ha verificado la existencia de pluralidad de proveedores que se encuentran en condiciones de ofertar la totalidad de los bienes requeridos por el área usuaria.</p>			

2.4 SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	<input type="radio"/>	NO	<input checked="" type="radio"/>
---	----	-----------------------	----	----------------------------------

2.5 SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI	<input type="radio"/>	NO	<input checked="" type="radio"/>
	Documento de aprobación de la estandarización	-	Fecha de aprobación	-

2.6 SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI	<input type="radio"/>	NO	<input checked="" type="radio"/>
	N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación	-	Fecha de inicio de vigencia	-

2.7 REQUERIMIENTO Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO.

N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
Consignar una síntesis de las observaciones							
Consignar una síntesis de las observaciones							
Consignar una síntesis de las observaciones							



**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS - (BIENES)**

**COMPARACION DE PRECIOS N° 142-2023-MDM/LC PRIMERA CONVOCATORIA**

2.9 RESPUESTA DEL AREA USUARIA							
N° Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta de la dependencia usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta de la dependencia usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO.	
N° Item	Ajustes realizados al requerimiento.

**3.0 INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO**

3.1 FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO					3.1 FECHA DE FIN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO					
25/10/2023		27/10/2023								
3.2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO					3.2 PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO					
SI		NO		SI		NO				
3.3. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.										
3.4 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO					3.4 SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN					
SI		NO		SI		NO				
Indicar si existe o no la posibilidad de distribuir la buena pro. De ser afirmativa la respuesta, sustentar.					Indicar si se obtuvo información que se puede utilizar para determinar los factores de evaluación. De ser afirmativa la respuesta, detallar dicha información.					
3.5 SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN										
SI		NO								
Indicar si se obtuvo información de otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación. De ser afirmativa la respuesta, detallar										

3.6



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

*Teodor Rimache Velasque*

JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES